



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 18, del Acta No. 22 – 2019, del Tomo 50, que textualmente dice **Acta No. 22 - 2019**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 18 de noviembre del año 2019, siendo las 09:25 a.m. Teniendo como local la oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez** acompañado de la Señora Vice Alcaldesa Municipal- **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Neptaly Guzmán - Regidor Primero**, **Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero** y **María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarto**. Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18. – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1 – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto Municipal para el 2020. El cual regirá del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Mismo que detalla claramente el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Planilla de Sueldos y Salarios Básicos, Plan de Inversión Municipal Anual y Plan Operativo Anual para el año 2020.

2-Por Unanimidad Acuerda dar Aprobado en todas y cada una de sus partes el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2020, el cual tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Por considerarse una ley Local de Aplicación y Cumplimiento Ineludible en todo el municipio de San Isidro, Intibucá.

3- Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobada en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas GL Acumulada del Tercer Trimestre del año 2019.

4-Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y cada de sus partes el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2019, el cual asciende a un monto de total de Cinco Millones Trescientos Veintinueve mil Trescientos Dieciocho Punto Sesenta y Seis Lempiras (L 5,329,318.66).

5-De Acuerdo a las Ofertas Presentadas para el mejoramiento del campo de Fútbol en B Santa Elena. Por Unanimidad Acuerda Declarar como ganadora la Oferta Presentada por Inversiones Diversas S d R L. Por un Monto de Novecientos Cincuenta Mil Ochenta y Seis Punto Cuarenta y Un Lempiras (L 950,086.41)



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



6-Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos Compra de lámparas, focos y fotoceldas, para cambio y reparación de lámparas de calle en el Casco Urbano y todas las Comunidades del Municipio.

7-Por Unanimidad Acuerda A probar Adendum por la cantidad de Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Lempiras (L 127,400.00) al Contrato para Ejecución de Obras Grises en la Construcción del Proyecto Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Casco Urbano de San Isidro, por Obras Adicionales para beneficiar a la población del sector denominado “El Cerrón” de este municipio.

8- Por Unanimidad Acuerda Aprobar Adendum por dos meses más al Contrato de Supervisión del Proyecto Construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Casco Urbano de San Isidro, para los meses de diciembre 2019 y enero de 2020 por un monto de Cuarenta y Ocho Mil Lempiras (L 48,000.00) mensual.

9-Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos para la Compra y Traslado de materiales. Así mismo Fondos para Pago de mano de obra Calificada para la Construcción de Cerca Perimetral del Edificio de la Alcaldía Municipal.

10-Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos para compra de Materiales y Pintura para Decoración Navideña en el Parque Central y Edificio de esta Alcaldía Municipal.

11-De Acuerdo a la Presentación realizada por la Unidad Municipal Ambiental. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus partes el Plan de Emergencia Municipal para el municipio de San Isidro Intibucá, mismo que ha sido elaborado por el comité de emergencia Municipal (CODEM) y los comités de Emergencia locales (CODELES) del municipio.

12-De Acuerdo a la Solicitud presentada por el Director Municipal de Educación y Presidenta Del Servicio de Orientación Pedagógica del municipio. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobada la Cantidad de Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Seis Lempiras (L 16,566.00), para gastos protocolarios en el cierre del año escolar a nivel Departamental.

13-De Acuerdo a la Solicitud Presentada por los Padres de Familia del Instituto “Fraternidad San Isidro”. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Cantidad de Seis Mil Setecientos Cincuenta Lempiras (L 6,750.00) para protocolarios en la graduación de los alumnos del III año de Bachillerato.

14-Por Unanimidad y Por Emergencia Acuerda Aprobar Fondos para limpieza de calles por derrumbo en los Sectores de “El Cerrón” , “El Ingerto”, “Suyapa” y “Macuelizo” de este municipio. Para lo cual se contratara el Tractor de la Empresa J I Amador por un monto de Mil



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



Ochocientos la hora (L 1,800.00). Realizando el pago respectivo por declaratoria de emergencia por derrumbos ocasionados por las fuertes lluvias.

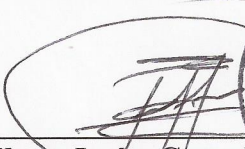
15-De Acuerdo a la Solicitud Presentada por los Jóvenes de Noveno Grado de Instituto Hondureño de Educación por Radio IHER. Por Unanimidad Acuerda Aprobar el Pago de Transporte de San Isidro hacia La Esperanza y Viceversa para los Actos de Graduación de Noveno Grado.

16-Por Unanimidad Acuerda Aprobar el Pago de Quince (15) tiempos de alimentos para reunión del COMDE realizado en fecha 30 de octubre 2019.

...19. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 01:05 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal*, F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 03 días del mes de diciembre del año 2019.



Elmer Isaías González Domínguez
Secretario Municipal